

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 17 de febrero de 2016, expediente No. **9916/LXXIII**, el cual contiene escrito signado por el Diputado Rubén González Cabrieles, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, de la LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, **mediante el cual solicita se inscriba con letras áureas, el nombre de José Eleuterio González “Gonzalitos”, en el Muro**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES:

Manifiesta el promovente que el sábado 20 de febrero se cumplieron 203 años del natalicio del Doctor José Eleuterio González “Gonzalitos”, sin lugar a dudas, uno de los personajes más importantes en la vida de nuestro Estado.

Expresa que Gonzalitos originario de Guadalajara, Jalisco, sin embargo su vida, transcurrió en Monterrey, donde su huella es imperecedera.

Sigue manifestando que fue escritor, sabio, filántropo, e historiador, fundó el primer hospital público y la primera universidad pública en el Estado de Nuevo León, y al morir dejó sus bienes a la Escuela de Medicina y al Hospital Civil, que hoy lleva su nombre.

Expone el signante que en dos ocasiones fungió como gobernador interino durante la administración del General Jerónimo Treviño; fue Diputado Local.

Expresa que el H. Congreso del Estado lo elevó a la categoría de Benemérito del Estado, asimismo colocó un busto en el vestíbulo de este recinto, así como una de las principales avenidas lleva su nombre.

Para finalizar manifiesta el ponente que es de estricta justicia, que el nombre del doctor José Eleuterio González se plasme en letras áureas, y forme parte del muro de Honor de este Congreso.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los

artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir el presente dictamen.

Esta Comisión dictaminadora establecerá las consideraciones de hecho que corresponden al presente asunto:

El doctor “Gonzalitos” como cariñosamente lo llamará el pueblo de Nuevo León, como señal de aprecio, nació en Guadalajara, Jalisco, el 20 de febrero de 1813, siendo sus padres Don Matías González, Capitán de milicias, y Doña Antonia Mendoza.

Llegó a Monterrey en noviembre de 1833 cuando la terrible enfermedad del cólera assolaba al Estado, y fue tanta su abnegación para con las víctimas de la fatal epidemia, que todos llenos de afecto y gratitud, comenzaron a llamarle Gonzalitos.

En el ejercicio de la medicina fue sencillamente admirable: médico filántropo, nunca cobró honorarios, limitándose a recibir de sus clientes agradecidos lo que ellos querían obsequiarle.

Estableció la Escuela de Medicina y el antiguo Hospital Civil, que en su memoria se llamó Hospital González.

Fueron tantos y tan importantes los servicios que Gonzalitos prestó al Estado para el año de 1876, que después de haber sido declarado ciudadano del mismo, se le concedió luego el título de Benemérito de Nuevo León, “por la parte activa que ha tomado y toma – dice el decreto respectivo – ya como iniciador, ya como cooperador, en cuanto tiende al progreso de las ciencias, de las artes y de las mejoras materiales del mismo Estado, y en particular de las de esta población”.

A su muerte, en abril de 1888, miles de personas desfilaron ante su ataúd para darle al filántropo, entre llantos, su último adiós, decretándose tres días de luto en todo el estado de Nuevo León.

En el marco del día del Médico, que se celebra en México el 23 de octubre, se entrega la Medalla “Dr. José Eleuterio González”, como reconocimiento a personas distinguidas por los méritos desarrollados durante su vida profesional en el área de la salud y en beneficio de la sociedad a nivel regional, nacional e internacional.

Como hemos mencionado, la fecha de nacimiento de tan emblemático personaje ocurrió el 20 de febrero de 1813, por lo que para esta Comisión dictaminadora es importante dedicarle un espacio de honor en las paredes de nuestro recinto legislativo.

Esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte, considera que el Dr. José Eleuterio González, es un hombre ilustre que gracias a su dedicación,

esfuerzo y servicio a la medicina merece estar su nombre en letras áureas en el muro de Honor de este Salón de Sesiones de ese Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos por los suscritos al presente dictamen, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 47, Inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- La Septuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción XI, acuerda celebrar espacio solemne para conmemorar el doscientos tres aniversario del natalicio del Doctor José Eleuterio González “Gonzalitos”, asimismo durante el referido espacio se inscribirán con letras áureas su nombre en el muro de Honor del Salón de Sesiones de este Poder Legislativo.

Segundo.- Se remite el presente Acuerdo a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, a fin de que se dé cumplimiento al mismo.

Monterrey, Nuevo León, a

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. PRESIDENTE:

RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES

DIP. VICEPRESIDENTA:

LILIANA TIJERINA CANTÚ

DIP. VOCAL:

ROSALVA LLANES RIVERA

DIP. VOCAL:

JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

DIP. VOCAL:

**LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL**

DIP. SECRETARIO:

SERGIO ARELLANO BALDERAS

DIP. VOCAL:

**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ
RAMÍREZ**

DIP. VOCAL:

**ÁNGEL ALBERTO BARROSO
CORREA**

DIP. VOCAL:

DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

DIP. VOCAL:

**ITZEL SOLEDAD CASTILLO
ALMANZA**

DIP. VOCAL:

COSME JULIÁN LEAL CANTÚ